



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
SESION ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2019

ACTA N° 10

Preside: Decana de la FCC Mgter. Mariel Parisi

Secretario: Secretario de Planificación y Gestión Institucional Lic. Jorge Guevara

Consejeros/as presentes: Ana Emaides, Victoria Mendizabal, María E Alaniz, Jimena Castillo, César Reynoso, Diego Moreiras, Ximena Cabral, Natalia C. Luceros, Florencia Pereyra, Laureano De Paoli, Yamil Nicolás Nasif, Natalia Vaccaro y Natalia González.

Secretario Guevara: buenas tardes a todos y todas, siendo las 14:25 del día 29 de julio del corriente año, contando con el quórum necesario y suficiente vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del HCD del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Decana Mariela Parisi Presidiendo el Consejo, y con la presencia de la Sra. Vicedecana Dra. Susana Morales, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 10/2019. Todos han recibido el Orden del Día, por lo tanto pasaremos a tratar en primer lugar los expedientes con despacho de comisiones, luego las resoluciones con rectificaciones y tenemos varios expedientes o temas a tratar sobre Tablas, solicitados por consejeros y por la sra. Decana. Además todos recibieron el Acta de la Sesión anterior por lo tanto si no hay observaciones la damos por APROBADA. Bien vemos el EXP. 0054762/2017 donde el Profesor Horacio Etchichury (Leg.37245), interpone mediante Exp 16845/2019 (anexado) Recurso de Reconsideración contra la Resolución FCC N° 12/2019 que resuelve rechazar la solicitud de evaluación de carrera docente efectuada por el mencionado docente. Y según lo dictaminado por la Sec. Legal y Técnica de la FCC, como así también la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, el Prof. Etchichury no se desempeñó efectivamente como Profesor Asistente en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales durante el período 2010-2015 y tal como surge del expediente el cargo por el cual reclama su inclusión no cubría una vacante definitiva de planta estable. Con estos considerandos la Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere Rechazar el Recurso de Reconsideración planteado por el Dr. Horacio Etchichury en contra de la Resolución HCD N° 12/2019 y elevar las presentes actuaciones al HC Superior de la UNC.

Presidenta Parisi: bien si no hay ninguna objeción ni abstenciones, pongo en consideración el expediente y resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: continuamos con el segundo, visto el EXP. 26329/2019 donde la Profesora Ana Luisa Cilimbini (Leg.80431), solicita prórroga de su licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora de Psicología y Comunicación DSE (Cód. 114) por encontrarse ocupando un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Psicología, aprobada por Resolución HCD N° 64/2019, desde el 01/06/2019 hasta el 31/03/2020 o hasta que se sustancie el concurso en la Facultad de Psicología, lo que ocurra primero. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar lo solicitado por la profesora Cilimbini.

Presidenta Parisi: de acuerdo ponemos en consideración el despacho, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: seguimos, visto el EXP. 0025096/2019 donde la Sec. Académica Dra. Nidia Abatedaga solicita el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica- Área Producción Radiofónica y la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente eleva como Tribunal: **Miembros Docentes Titulares:** Marta Beatriz Pereyra Quinteros (FCC), Laura Beatriz Rinaldi (FCC), Ulises Federico Oliva (FCC); **Docentes Suplentes:** Pablo Daniel Ramos (FCC), Mónica María Viada (FCC), María Elena Ferreyra (FCC); **Veedores Estudiantiles Titular:**



Agustín Ezequiel Antonacci, **Suplente:** Natalia Soledad Acosta; **Veedores Egresados Titular:** Denis Fernando Arias, **Suplente:** Facundo Ojeda. La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere aprobar el llamado a Concurso abierto de antecedentes y oposición solicitado y aprobar la nómina de integrantes del Tribunal propuesto.

Presidenta Parisi: bien ponemos en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: Ahora vemos las Resoluciones con Rectificaciones, son dos expediente que tratan exactamente lo mismo, pusimos como asignatura a dos licencias por cargo de mayor jerarquía, cuando se trata solo de cargos de gabinete. El primer caso es el exp.0023759/2019: Título: ELEVACIÓN DE LICENCIA – Causante: Hugo Mamani. Rectificar el Artículo 1º de la Resolución HCD N° 0119/2019: Donde dice: “...en la asignatura Gabinete de Medios Audiovisuales (Radio y TV)...”, Debe decir: “...en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Radio y TV)...”

Presidenta Parisi: de acuerdo se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: el siguiente es el exp 0026954/2019: Título: ELEVACIÓN DE LICENCIA EN EL CARGO – Causante: Prof. José Gómez. Rectificar el Artículo 1º de la Resolución HCD N° 0125/2019: Donde dice: “...en la materia Gabinete de Medios Audiovisuales (Radio y TV)...”, Debe decir: “...en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Radio y TV)...”

Presidenta Parisi: de acuerdo se pone en consideración, si no hay ninguna objeción ni abstenciones, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: Bueno vemos el tratamiento sobre Tablas, en primer lugar trataremos lo solicitado por la Sra. Vicedecana Susana Morales.

Presidenta Parisi: bueno en primer lugar y antes de pasar a la lectura, pongo en consideración si vamos a dar el sobre Tablas a lo solicitado por nosotras, con Susana y a los expedientes solicitados por los consejeros y consejeras estudiantiles. Nosotros queremos proponer una declaración por los 30 años de radio FM La Ranchada por iniciativa de la Asociación Mutual Carlos Mugica, como radio popular de larga trayectoria en los barrios y elevarlo al superior y solicitar que el HCS adhiera a este aniversario. Si están de acuerdo, bien se **APRUEBA** el tratamiento sobre Tablas. Y los consejeros estudiantiles que solicitaban.

Consejera Acosta: si nosotros pedimos el tratamiento sobre tablas de un pronunciamiento de la facultad sobre el Servicio Cívico Voluntario en Valores promovido por el Ministerio de Seguridad de la Nación y otros temas que solicitamos avales institucionales.

Presidente Parisi: Buenas están de acuerdo en dar el tratamiento sobre tablas. **APROBADO**. Bien pasamos al tratamiento, Susana va a leer la nota.

Vicedecana Susana Morales: gracias, si voy leer nota por medio de la que se solicita el beneplácito por el 30 aniversario de Radio La Ranchada. La Nota va dirigida a la Sra. Decana de la FCC, Mariela Parisi. De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, para ponerla en conocimiento de que el día 19 de agosto del presente año, Radio Comunitaria La Ranchada cumple 30 años de labor ininterrumpida en el ámbito de la Comunicación Popular. Desde el año 1987 la Asociación Mutual Carlos Mugica, desarrolla estrategias de intervención en forma directa en torno a la formación y el fortalecimiento de organizaciones de base de villas y barrios populares de la ciudad de Córdoba, favoreciendo el desarrollo comunitario desde una perspectiva socio educativa, aportando a la consolidación de la



identidad de actores sociales en el marco del acceso a sus derechos de ciudadanía. En un proceso de construcción colectivo el 19 de agosto de 1989, se dio inicio a un Medio de Comunicación Comunitaria denominado RADIO LA RANCHADA, que ha favorecido la difusión de acciones, problemáticas y perspectivas de los habitantes de las villas y barrios carenciados de Córdoba, en diferentes áreas de intervención tales como hábitat, salud, niñez y adolescencia, capacitación laboral, así como el desarrollo de experiencias productivas, educativas, sindicales, de comunicación alternativa, fortaleciendo procesos socio organizativos de inclusión social. Como es sabido “Radio Comunitaria La Ranchada” surgió como un hecho cultural inédito, ya que fue la primera vez que una emisora de frecuencia **La Ranchada** modulada difundió la música popular de Córdoba (Cuarteto), que es precisamente aquella que más representa e identifica a los sectores de villas y barrios carenciados de Córdoba. Dicha identificación con el medio y la masiva apropiación que se produjo sirvieron para que estos mismos sectores utilizaran de manera casi espontánea la radio para hacer escuchar su voz, hasta ese momento totalmente ausente del discurso de los medios masivos de comunicación. El proyecto político comunicacional de la Ranchada se enmarca en los postulados de la COMUNICACIÓN POPULAR y abrevia en los aprendizajes políticos metodológicos generados por la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) y del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Dentro de sus principales acciones se incluye la promoción de la democratización del sistema de medios de comunicación en la Argentina y en ese marco la búsqueda de una legislación que permita a los medios comunitarios sin fines de lucro acceder a licencias de radiodifusión. En tal sentido, en el año 2003 RADIO LA RANCHADA logró el primer fallo de parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien declaró inconstitucional el Art. 45 de la Ley N° 22285 de la época de la dictadura militar, que impedía a las organizaciones civiles sin fines de lucro (cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles) acceder a una licencia de radiodifusión. Este antecedente fue un aporte fundamental para el posterior debate y sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26522 del año 2009. Cabe aclarar que desde sus comienzos La Ranchada estableció un vínculo muy estrecho y ligado con la Universidad Nacional de Córdoba, y que hasta hoy se mantiene, especialmente con la Escuela de Ciencias de la Información y la Escuela de Trabajo Social, hoy convertidas ambas en facultades. Esto se dio por el aporte y participación de profesionales y estudiantes de dichas disciplinas que participaban del proyecto **La Ranchada** de <sup>la</sup> Mutual Carlos Mugica, y por el trabajo conjunto entre la Radio La Ranchada y la Universidad, a través de distintas acciones de formación académica y capacitación. En particular, en los primeros años de su existencia, La Ranchada firmó un convenio de prácticas de aprendizaje para los alumnos de la actual Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se ha renovado recientemente, en 2018. Por tal motivo solicitamos a Uds. el pronunciamiento de beneplácito por parte de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y gestionar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, si es que se considera oportuno, una declaración de interés y salutación por nuestro aniversario, como también una declaración de apoyo para ser elevada al gobierno nacional a los fines que el mismo otorgue la licencia oportunamente solicitada para la prestación de servicios de radiodifusión, por cumplir nuestra emisora con todos los requisitos que la Ley establece, y a los efectos de garantizar el derecho a la comunicación por parte de organizaciones comunitarias de la ciudad de Córdoba. Desde ya esperamos contar con vuestro apoyo y saludamos a Ud. muy cordialmente. Tesorero Mutual Carlos Mugica (Egresado de la ex ECI-UNC).

Esta es la nota, yo quisiera decir que entre las personas y los actores que desde la facultad y desde el surgimiento de este medio y su continuidad apoyamos, en su momento se encuentran Virginia Guevara que era estudiante de la facu, y quien les habla, fuimos desde la Escuela de Ciencias de la Información, formamos parte del equipo fundador de la emisora. Y luego ya en relación a las prácticas de aprendizaje Susana Sanguinetti que realizó un trabajo muy importante por esos años, que también lo continuaron con la misma cátedra Marta Pereyra. Además de muchísimos otros



actores que han participado a lo largo de estos treinta años, en el sostenimiento de la radio, con lo cual digamos la escuela y hoy facultad tiene mucha vinculación con este medio.

Presidenta Parisi: Bien gracias Susana, y la propuesta nuestra sería hacer la Declaración y luego llevarla al Superior para que se expida en el mismo sentido y coadyuve a lograr la licencia permanente para seguir transmitiendo. Estamos de acuerdo en otorgar el Beneplácito y solicitaría que se haga una síntesis, respetando el espíritu del texto leído, hacerla circular para consensuar los términos y poder expresar la Declaración del HCD, pongo en consideración y si no hay ninguna objeción, se da por **APROBADA** en esos términos y que sea elevada al Honorable Consejo Superior de la UNC.

Consejera Sofía Acosta: bueno como comentaba recién voy a leer el proyecto de declaración sobre el Servicio Cívico Voluntario en Valores impulsado por el gobierno nacional, nosotros trajimos un modelo y se pueden hacer las modificaciones que requieran para que el HCD se expida al respecto. Voy a leer el modelo. El HCD Declara: Su preocupación respecto a la creación de un "Servicio Cívico Voluntario en Valores" a cargo del Gobierno de la Nación para jóvenes de 16 a 20 años con la idea de crear una "herramienta para brindar oportunidades de formación a lxs jóvenes a través de los valores democráticos y republicanos". La resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación fue publicada en el Boletín Oficial y está orientada para "lxs chicxs que hoy no están haciendo nada, que están en la calle y no están estudiando, que han abandonado el secundario". Para esto, la ministra Patricia Bullrich, dispuso que la Gendarmería Nacional esté a cargo ya que puede ofrecer su infraestructura y recursos humanos. Este tipo de medidas atentan directamente contra la discusión democrática y libre sobre la educación secundaria en nuestro país, instaurando una academia de adoctrinamiento de dudosos contenidos. Por eso nos preguntamos ¿la Gendarmería Nacional realmente va a formar a los jóvenes en valores democráticos y republicanos? La situación actual de la juventud en Argentina está condicionada por un contexto de crisis y emergencia económica, falta de oportunidades de empleo, y una coyuntura donde es cada vez más difícil estudiar cuando no alcanza la comida en la mesa. La solución a estas situaciones debe ser una respuesta integral del Estado a partir de políticas públicas que generen marcos de inclusión, estabilidad, permanencia y oportunidades de desarrollo y crecimiento. El Honorable Consejo Directivo de la FCC repudia enérgicamente la iniciativa del actual gobierno, que enmascara en este programa una línea de adoctrinamiento manipulando las necesidades básicas de lxs jóvenes argentinx. Comuníquese y dese amplia difusión por todos los medios institucionales.

Consejero Reynoso: yo haría un agregado, viste que dice que es voluntario, aún siendo voluntario preferir que se arbitren los medios para que los alumnos que están en situación de calle puedan terminar el ciclo secundario. Porque cuál es la razón de voluntariedad que pueda existir de parte de la Gendarmería y Seguridad, no sé cuáles serían los proyectos que tienen ellos. Por lo tanto que a pesar de ser voluntario no acordamos con esa situación.

Presidenta Parisi: bien estamos de acuerdo y en base al debate que se generó en torno al tema, estamos todos de acuerdo con expresar nuestro repudio, por lo tanto sugiero la misma modalidad que para la Declaración anterior. Es decir se toma el borrador propuesto, lo hacemos circular por mail y consensuamos los términos de su contenido. Bueno acordado, lo pongo en consideración, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**. Y los avales.

Consejera Florencia Pereyra: bueno nosotros vamos a leer brevemente porque son muchos los avales, de actividades impulsadas por el centro de estudiantes.

Consejeros que hacen preguntar y piden aclaraciones de los temas leídos.

Secretario Guevara: perdón Florencia, antes de seguir y frente a las preguntas y pedidos de aclaraciones que van surgiendo, propongo que todas las notas sean presentadas por Mesa de



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Entradas como expedientes, les remito el formulario para petitionar avales y que su tratamiento, como tenemos tiempo para profundizar el contenido de cada uno en particular, sugiero que los dejemos para ser debatidos en la reunión de Comisiones del próximo lunes.

Presidenta Parisi: bien estamos todos de acuerdo con que se traten en Comisiones el resto de pedidos de avales. Bueno siendo las 14:52 hs del día lunes 29 de julio del 2019 y sin más asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 10 de la FCC, del presente año lectivo. Buenas tardes.